

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-045-2023

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-045-2023**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:43 horas** del día **13 de marzo de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 08 de marzo de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., ITS MAID, S. DE R.L. DE C.V. y GRISELDA ALCÁNTARA MATA / MEXICALI CLEAN**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-045-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de los **Paquetes** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 al 4.4 y 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo estipulado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la totalidad de los **PAQUETES** en que participa.

LICITANTE: GRISELDA ALCÁNTARA MATA / MEXICALI CLEAN

NO CUMPLE

Para la totalidad de los **Paquetes** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.1, 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación.

- En el numeral 5.1 de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:

"... 5.1.-

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"..."

- En acta de circunstanciada de fecha 02 de marzo del presente año, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, para el procedimiento que nos ocupa, se estableció lo siguiente:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en lo correspondiente al ANEXO TÉCNICO para el **Paquete 1: Mexicali y Tecate**, se modifica únicamente el **cuadro de horas**, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE 1: MEXICALI Y TECATE

PARTIDA	OFICINA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DÍA POR ELEMENTO	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL HORAS 20 DE MARZO AL 31 DIC 2023
	(MEXICALI)					
1	CIUDAD DEPORTIVA MEXICALI B.C. (EDIFICIO ADMINISTRATIVO, VILLA ATLETICA, COMPLEJO ACUATICO DE CIUDAD DEPORTIVA Y EXPLANADA PLAZA INDE.)	MARTES A DOMINGO				
		06:00 A 14:00	2	8	16	3920
2	GIMNASIO DE HALTEROFILIA ESTACION GPE. VICTORIA (gimnasio y villa atlética)	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	2	8	16	3936
		13:00 A 21:00	1	8	8	1968
3	CANCHA DEL PUEBLO MEXICALI B.C. (baños y patios y cancha exteriores)	LUNES A SABADO				
		13:00: A 21:00	1	8	8	1968
4	ESTADIO MANUEL CESEÑA TECATE Estadio	MARTES A DOMINGO				
		07:00 A 15:00	2	8	16	3936

Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en lo correspondiente al ANEXO TÉCNICO para el **Paquete 2: Centro de Alto Rendimiento**

Ensenada y San Quintín, se modifica únicamente el **cuadro de horas**, para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE NO. 2:
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ENSENADA Y SAN QUINTÍN

PARTIDA 1: OFICINA ENSENADA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DÍA POR ELEMENTO	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL HORAS 20 DE MARZO AL 31 DIC 2023
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ENSENADA	LUNES A SABADO				
	06:00 A 14:00	1	8	8	1968
	LUNES A VIERNES				
	13:00 A 21:00	1	8	8	1640

PARTIDA 2: OFICINA SAN QUINTÍN	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DÍA POR ELEMENTO	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL HORAS 20 DE MARZO AL 31 DIC 2023
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO SAN QUINTIN	MARTES A DOMINGO				
	15:00 A 21:00	2	8	8	3936

- En el numeral 6.1 inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:

“...A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por turno, total de turnos, incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, ubicaciones, condiciones del servicio, maquinaria, herramientas, materiales, unidad de medida y cantidad, y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio...”

- En el numeral 6.1 inciso **F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:

“... F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo

acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono)..."

Y de la revisión detallada del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante en mención, **se advierte que, si bien es cierto, presenta documentos con cuadro de horas como parte de su propuesta en el que oferta un total de 25,240 horas para la totalidad de los paquetes en que participa, acorde a lo establecido en acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 02 de marzo de 2023, también lo es que, en la misma documentación que integra la propuesta técnica del antes mencionado licitante, se puede advertir que, presenta otros 2 (dos) cuadros de horas en los que oferta un total de 27,252 horas para la totalidad de los paquetes en que participa, por lo que existe discrepancia en las horas ofertadas en los mencionados documentos exhibidos en su propuesta técnica, por lo anterior este "Comité" no tiene la certeza de los horarios y la cantidad de horas totales que oferta el licitante para la contratación del servicio en comento**, en consecuencia su propuesta no cumple con lo establecido en el numeral 4.1 inciso A) en relación directa con el numeral 5.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que, **si bien el licitante presenta comprobante de domicilio, este solamente se presenta para una de sus ubicaciones (la de Mexicali) omitiendo la presentación de comprobantes de domicilio para las ciudades de Ensenada, Tijuana y Rosarito**. Cabe mencionar que el licitante presenta copias legibles del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde acredita contar con sucursales en las ciudades antes mencionadas, **sin embargo dichos documentos comprueban la apertura de dichas sucursales con fecha de enero de 2018, siendo que lo solicitado en el punto de las bases antes referido son comprobantes de domicilio no anteriores a dos meses de antigüedad**, por lo que los documentos presentados no cumplen con los requisitos solicitados en el inciso F) del numeral 6.1 de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 5.1 y 6.1 incisos A) y F), numerales 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y Junta de Aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRISELDA**

ALCÁNTARA MATA / MEXICALI CLEAN, para la **totalidad de los paquetes** en que participan, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de los paquetes** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$3´584,080.00 M.N. Mas el 8 % de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **14:30 horas del día 15 de marzo de 2023** para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número **OM-INDE-045-2023**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:50** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÁREA REQUIRENTE</p>  <p>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ COORDINADOR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.